



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 04 ABR 2012

RES. H. N° 0319-12

Expte. N° 4.961/08

VISTO:

Las notas presentadas por alumnos de la Especialidad y Maestrías en Ciencias del Lenguaje mediante las que solicitan inscripción fuera de término;

CONSIDERANDO:

Que las solicitudes cuentan con el visto bueno del Comité Académico de la Maestrías y Especialidad en Ciencias del Lenguaje, teniendo en cuenta que las razones argumentadas por los alumnos son atendibles;

Que el Departamento de Posgrado de la Facultad de Humanidades aconseja se haga lugar a lo solicitado;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 084/12 recomienda hacer lugar a lo solicitado;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
(En sesión ordinaria del día 27/03/12)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR el ingreso fuera de término a los alumnos que se detallan a continuación en las carreras que se indica:

- Delia Evangelina BORDÓN	Maestría en Ciencias del Lenguaje
- Lucas GORDILLO	Maestría en Ciencias del Lenguaje
- Maddalena NERI	Maestría en Ciencias del Lenguaje

ARTÍCULO 2°.- COMUNÍQUESE a los interesados, Comité de Maestrías, Boletín Oficial, Dirección de Control Curricular, Dpto. Posgrado y siga Departamento Alumnos para su conocimiento.

msg/JAE

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI  
Secretario Académico  
Facultad de Humanidades - UNSa

Esp. FLOR de MARIA del V. RUIZ  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa